



Municipalidad de Litueche
DAEM

Litueche

DE: N° 318
24.03.15

DECRETO ALCALDICIO No. 000472

LITUECHE, 24 MAR 2015

CONSIDERANDO :

- La necesidad de mejorar la Infraestructura de la Escuela de la localidad de Quelentaro.-
- Los recursos provenientes del Ministerio de Educación, Fondo Fortalecimiento de la Educación Pública .-
- Las Bases Generales que norma el presente proceso de Licitación
- Las Bases Especiales que norma el presente proceso de Licitación
- Las Especificaciones Técnicas para efectuar el Cierre Perimetral de la Cancha Techada de la Escuela de Quelentaro.-
- Los Planos adjunto a la licitación.-
- El itimizado
- El ID N° 5124-7 LE 15.-
- El Decreto N° 282 del 16 de Febrero del 2015, adjudica Cierre Perimetral Cancha Techada Escuela Quelentaro.-
- El Decreto N° 375 de fecha 04 de Marzo del 2015, acoge medida disciplinaria a Director de Obras Municipales e Inspector Técnico de esta Obra.-
- El Artículo N° 37 de las Bases Generales de la Licitación N° 5124-7 LE 15
- La solicitud presentada por Don Eugenio Bozo Marambio, en relación al aumento de plazo de término de la Obra " Cierre Perimetral Cancha Techada Escuela de Quelentaro".-

VISTOS :

El Decreto Fuerza de Ley N° 1.3063 de 1980 del Ministerio del Interior , sobre traspaso de los Establecimientos Educativos a los Municipios.- El Decreto Alcaldicio No. 2621 de fecha 06 de Diciembre del 2012. Lo dispuesto en el art. 4º, letra a), art. 63º letra j), artículo N° 66 de la Ley No. No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto N° 425 de fecha 11 de Marzo del 2015, nombra Inspector Técnico de la obra a Don Raúl Morales Flores, Profesional Apoyo de Secplac

DECRETO :

- 1.- Autorízase el aumento de plazo de Término de la Obra " Cierre Perimetral Cancha Techada Escuela de Quelentaro, desde el día día 26 de Marzo del 2015 hasta el día 11 de Abril del 2015.-
- 2.- Déjase establecido que el Sr. Bozo Marambio deberá ingresar Boleta de Garantía al Departamento de Educación Municipal de Litueche, extendiendo el plazo a 15 días mínimos a partir del 11 de Abril del Pte.-

ANOTESE, COMUNIQUESE PUBLIQUESE Y ARCHIVESE



M. SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretaria Municipal (s)



ALCALDE RENE ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde

RAE/SOP/RPY/RDD/cqd
DISTRIBUCION

- Archivo Daem
- Archivo Partes
- Archivo Proceso
- Archivo Finanzas